

MENOR CUANTÍA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **MCS-UA-003-2023**"

SOBRE ÚNICO

Señor
ING. JOSÉ CARABAJO LEÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Presente.-

PRESENTADA POR: **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA**
RUC: **1792318742001**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE MENOR CUANTÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: **MCS-UA-003-2023**

Objeto de Contratación: “ **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

Oferente: **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA**

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE MENOR CUANTÍA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal de ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará

ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA**

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA
Origen:	Nacional
R.U.C:	1792318742001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía de Responsabilidad Limitada

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1718576794
Nombre:	Gissela Cecilia Haro Cardenas
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	Av. Gaspar de Carvajal
Número:	N26-52
Calle secundaria:	Juan de Sosaya
Código Postal:	170521
Teléfono:	0984034691
Correo electrónico:	gerencia@andinotravel.com

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:**TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza	
-----	---	---	--	------------	--

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA	Gissela Cecilia Haro Cardenas	1718576794	50.0	Persona Natural
2	ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA	Guido Raul Herrera Panchi	0502510530	50.0	Persona Natural

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	9,34	INDICES FINANCIEROS,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,30	INDICES FINANCIEROS,

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	678110012	VENTA DE BILLETES DE VIAJE	GLOBAL	1	25.791,00000	25.791,00000
TOTAL(\$)						25.791,00000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Un dólares 00000/100000 centavos, más IVA)

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
<p>Alcance del Servicio: Los servicios contratados deberán garantizar la emisión de pasajes los mejores precios y condiciones, para los funcionarios de la Universidad de las Artes en todas las rutas aéreas existentes a nivel nacional e internacional, para lo cual se deberá realizar las siguientes actividades: ? Asistencia telefónica y personalizada, las 24 horas y los 7 días de la semana. ? Ubicación de rutas más convenientes a los intereses institucionales. ? Tiempos de viaje. ? Criterios de precio ? Oportunidad de viaje. ? Cambio imprevisto de destinos. ? Gestión de adquisición de pasajes aéreos. ? Atención a reclamaciones a las aerolíneas. ? Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes.</p>	<p>Si cumple. AndinoParadise Travel entiende que los servicios contratados garantizaran la emisión de pasajes los mejores precios y condiciones, para los funcionarios de la Universidad de las Artes en todas las rutas aéreas existentes a nivel nacional e internacional, para lo cual se realizara las siguientes actividades: ? Asistencia telefónica y personalizada, las 24 horas y los 7 días de la semana. ? Ubicación de rutas más convenientes a los intereses institucionales. ? Tiempos de viaje. ? Criterios de precio ? Oportunidad de viaje. ? Cambio imprevisto de destinos. ? Gestión de adquisición de pasajes aéreos. ? Atención a reclamaciones a las aerolíneas. ? Las demás actividades que son propias del servicio que presta AndinoParadise Travel.</p>
<p>Metodología de trabajo: Entre las actividades principales para la eficiente prestación del servicio, se pueden mencionar las siguientes: ? Las solicitudes serán realizadas a través de correo electrónico institucional o vía telefónica en caso de emergencia, esta última será formalizada mediante un correo electrónico, dentro de las 24 horas siguientes al hecho. ? El servicio de dotación de pasajes aéreos nacionales e internacionales debe ser personalizado; con atención permanente de ejecutivos de cuenta que se encarguen de realizar toda la tramitación en la emisión de pasajes. ? La Universidad de las Artes, a través del servidor designado por la máxima autoridad o Administrador del Contrato, solicitará y proporcionará a la Agencia de Viajes, mediante correo electrónico, lo siguiente: - Número de pasajes aéreos requeridos; - Nombres y número de cedula de ciudadanía de los pasajeros; - Fechas de viaje; - Rutas sugeridas (en caso de ser necesario). ? La agencia de viajes tramitará directamente con aerolíneas, la atención inmediata de los requerimientos de la Universidad de las Artes. Se deberá adquirir el pasaje de acuerdo a la oferta económica más baja que conserve los intereses económicos de esta cartera de estado y que se ajuste a la agenda de los servidores. ? La agencia de viajes, en el plazo máximo de tres horas, contados a partir de la recepción del correo electrónico, se remitirá a la Universidad de las Artes la siguiente información: - Confirmación de la disponibilidad de espacios en las fechas solicitadas; - Presentar mínimo dos opciones de</p>	<p>Si Cumple. Andinoparadise Travel Entiende Que Entre Las Actividades Principales Para La Eficiente Prestación Del Servicio, Se Pueden Mencionar Las Siguietes: ? Las Solicitudes Serán Realizadas A Través De Correo Electrónico Institucional O Vía Telefónica En Caso De Emergencia, Esta Última Será Formalizada Mediante Un Correo Electrónico, Dentro De Las 24 Horas Siguietes Al Hecho. ? El Servicio De Dotación De Pasajes Aéreos Nacionales E Internacionales Serán Personalizado; Con Atención Permanente De Ejecutivos De Cuenta Que Se Encarguen De Realizar Toda La Tramitación En La Emisión De Pasajes. ? La Universidad De Las Artes, A Través Del Servidor Designado Por La Máxima Autoridad O Administrador Del Contrato, Solicitará Y Proporcionará A Andino Travel, Mediante Correo Electrónico, Lo Siguiete: - Número De Pasajes Aéreos Requeridos; - Nombres Y Número De Cedula De Ciudadanía De Los Pasajeros; - Fechas De Viaje; - Rutas Sugeridas (En Caso De Ser Necesario). ? Andinoparadise Travel Tramitará Directamente Con Aerolíneas, La Atención Inmediata De Los Requerimientos De La Universidad De Las Artes. Se Adquirirá El Pasaje De Acuerdo A La Oferta Económica Más Baja Que Conserve Los Intereses Económicos De Esta Cartera De Estado Y Que Se Ajuste A La Agenda De Los Servidores. ? Andinoparadise Travel, En El Plazo Máximo De Tres Horas, Contados A Partir De La Recepción Del Correo Electrónico, Se Remitirá A La Universidad De Las Artes La Siguiete Información: - Confirmación De La Disponibilidad De Espacios En Las Fechas Solicitadas; -</p>

<p>rutas, precios y restricciones de los pasajes aéreos nacionales; - Presentar mínimo tres opciones de rutas, precios y restricciones de los pasajes aéreos internacionales (en caso de no ser factible el cumplimiento de las tres opciones se deberá detallar la justificación); ? La Agencia de Viajes deberá tomar en cuenta para remitir las cotizaciones los diferentes itinerarios, la ruta más conveniente hacia el lugar de destino y con las tarifas más económicas disponibles. ? La Universidad de las Artes, seleccionará la mejor opción de acuerdo a su conveniencia; y solicitará la emisión de los pasajes y el código de reserva. ? La Agencia de Viajes remitirá los pasajes en el plazo máximo de tres horas, contadas a partir de la recepción del correo electrónico en el que la contratante confirma la adquisición de los pasajes. ? La Agencia de Viajes realizará el check in de los vuelos, en caso de que el pasajero sea la máxima autoridad de la institución. ? La Agencia de Viajes deberá informar acerca de requisitos, asistencia y trámite de todos los documentos necesarios para viajes nacionales e internacionales: visas, pasaporte, vacunas, registros electrónicos, o cualquier otro tipo de información relevante del lugar de destino. ? La Agencia de Viajes deberá proporcionar información pertinente y oportuna al pasajero que requiera de manera obligatoria un seguro de accidentes o seguro de equipajes. ? Dar una solución ágil y efectiva en el momento en que se presente imprevistos como: - Cambio de itinerario de último momento. - Cambio de ruta de último momento. - Informar si a causa de los cambios se generará algún tipo de penalidad. Lo anteriormente expuesto puede presentarse por cambio en la agenda de trabajo. ? En caso de existir cancelación de vuelo o cambios en los destinos de viaje, estos serán notificados mediante correo electrónico a la agencia, para que se realicen las gestiones necesarias ante las aerolíneas en donde se tenía previsto viajar</p>	<p>Presentara Mínimo Dos Opciones De Rutas, Precios Y Restricciones De Los Pasajes Aéreos Nacionales; - Presentara Mínimo Tres Opciones De Rutas, Precios Y Restricciones De Los Pasajes Aéreos Internacionales (En Caso De No Ser Factible El Cumplimiento De Las Tres Opciones Se Detallara La Justificación); ? Se Tomara En Cuenta Para Remitir Las Cotizaciones Los Diferentes Itinerarios, La Ruta Más Conveniente Hacia El Lugar De Destino Y Con Las Tarifas Más Económicas Disponibles. ? La Universidad De Las Artes, Seleccionará La Mejor Opción De Acuerdo A Su Conveniencia; Y Solicitará La Emisión De Los Pasajes Y El Código De Reserva. ? Se Remitirá Los Pasajes En El Plazo Máximo De Tres Horas, Contadas A Partir De La Recepción Del Correo Electrónico En El Que La Contratante Confirma La Adquisición De Los Pasajes. ? Andinoparadise Travel Realizará El Check In De Los Vuelos, En Caso De Que El Pasajero Sea La Máxima Autoridad De La Institución. ? Se Informara Acerca De Requisitos, Asistencia Y Trámite De Todos Los Documentos Necesarios Para Viajes Nacionales E Internacionales: Visas, Pasaporte, Vacunas, Registros Electrónicos, O Cualquier Otro Tipo De Información Relevante Del Lugar De Destino. ? Se Proporcionara Información Pertinente Y Oportuna Al Pasajero Que Requiera De Manera Obligatoria Un Seguro De Accidentes O Seguro De Equipajes. ? Dar Una Solución Ágil Y Efectiva En El Momento En Que Se Presente Imprevistos Como: - Cambio De Itinerario De Último Momento. - Cambio De Ruta De Último Momento. - Informar Si A Causa De Los Cambios Se Generará Algún Tipo De Penalidad. Lo Anteriormente Expuesto Puede Presentarse Por Cambio En La Agenda De Trabajo. ? En Caso De Existir Cancelación De Vuelo O Cambios En Los Destinos De Viaje, Estos Serán Notificados Mediante Correo Electrónico A Andinoparadise Travel, Para Que Se Realicen Las Gestiones Necesarias Ante Las Aerolíneas En Donde Se Tenía Previsto Viajar.</p>
<p>Plazos de ejecución: total</p>	<p>Si cumple. AndinoParadise Travel entiende que el plazo total es de 365 días.</p>
<p>Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: LAS QUE DETALLA EL TDR</p>	<p>SI CUMPLE. ANDINOPARADISE TRAVEL ENTIENDE QUE REVISARA LO QUE DETALLA EL TDR.</p>
<p>Condiciones de pago: LAS QUE DETALLA DEL TDR Forma de pago: ANTICIPO 0%.</p>	<p>Si cumple. AndinoParadise Travel entiende que se otorgará un anticipo del 0,00000por ciento. Otra de 100,00000por ciento. El servicio será cancelado mensualmente y contra entrega de los servicios recibidos, con el informe del Administrador del Contrato. ? AndinoParadise Travel presentará a la</p>

OTRA 100%. El servicio será cancelado mensualmente y contra entrega de los servicios recibidos, con el informe del Administrador del Contrato. ? La Agencia de Viajes presentará a la Universidad de las Artes, lo siguiente: - Factura mensual por boletos emitidos; - Un anexo con el detalle de boletos emitidos durante el mes. - Documentos de respaldo generados para la emisión de pasajes (correo de solicitud, notificaciones, etc.). - Adjuntar a cada factura los pasajes aéreos originales o tiquetes electrónicos

Universidad de las Artes, lo siguiente: - Factura mensual por boletos emitidos; - Un anexo con el detalle de boletos emitidos durante el mes. - Documentos de respaldo generados para la emisión de pasajes (correo de solicitud, notificaciones, etc.). - Adjuntara a cada factura los pasajes aéreos originales o tiquetes electrónicos. LO QUE DETALLA DEL TDR.

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.”	32.374,96000	2022/09/19
2	GENERAL	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	“SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA”	214.394,40000	2023/01/20
3	ESPECÍFICA	DEFENSORIA PÚBLICA DEL ECUADOR	“SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2022”	9.500,00000	2022/09/30
4	ESPECÍFICA	MINISTERIO DEL DEPORTE	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA PLANTA CENTRAL-CORDINACIONES ZONALES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE”	91.591,45000	2022/12/09

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	Ejecutivo de cuenta	1	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene el personal mas experimentado en cuanto a la emisión de pasajes aéreos. Se adjuntara la evidencia necesaria para la participación de la oferta.
2	Ejecutivo back up	1	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene el personal mas experimentado en cuanto a la emisión de pasajes aéreos. Se adjuntara la evidencia necesaria para la participación de la oferta.

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	Sistema operativo para la emisión de tickets aéreos	1	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene uno de los mejores de los mejores sistemas para la emisión de pasajes aéreos. Se adjuntara la evidencia necesaria para la participación de la oferta.
2	Líneas telefónicas	2	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene las líneas telefónicas más directas para una correcta comunicación. Se adjuntara la evidencia necesaria para la participación de la oferta.
3	Correo electrónico	1	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene los correos electrónicos directos para una comunicación adecuada. Se adjuntara la evidencia necesaria para la participación de la oferta.

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA**
MCS-UA-003-2023
Lote 1: 67811 - SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

ING.JOSÉ CARABAJO LEÓN
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía **ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
	X

Valor en USD\$

- (a) ¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?¹
(b) ¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. *(En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).*
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR,

establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor en a es el valor CIF “Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido” término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Presentar una copia simple en su oferta del Certif	Presentar una copia simple en su oferta del Certificado vigente de estar afiliado a la IATA.	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene la documentación necesaria para la participación de la oferta. Se adjuntara la evidencia de la misma para su validación.
2	Oferta económica	Oferta económica: Las agencias de viajes y / o proveedores que decidan participar en el proceso deberán presentar la “TABLA DE FEE DE EMISIÓN” (Anexo 1) con la finalidad de que las agencias de viajes a participar y posteriormente el proveedor adjudicado, tenga claridad respecto de los valores que se	Si cumple. AndinoParadise Travel tiene la documentación necesaria para la participación de la oferta. Se adjuntara la evidencia de la misma para su validación.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Gissela Cecilia Haro Cardenas
1718576794
Representante Legal

QUITO, 11 de julio del 2023

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

Gissela Cecilia Haro Cardenas
1718576794
Representante Legal

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	RUC ANDINO	RUC ANDINO 2023-signed.pdf
2	RUP ANDINO	RUP 2023-signed.pdf
3	REPRESENTANTE LEGAL	CI NOTARIADA GH-signed.pdf
4	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO GERENTE-signed.pdf
5	SOCIOS ACCIONISTAS	NOMINA DE SOCIOS ACCIONISTA 2023-signed.pdf
6	IMPUESTO A LA RENTA	Declaracion_872491327152 impuesto renta 2022 act-signed.pdf
7	INDICES FINANCIEROS	Indices Financieros 2023-signed.pdf
8	EXPERIENCIA GENERAL	ACTA DEFINITIVA GOBIERNO PICHINCHA.pdf
9	EXPERIENCIA GENERAL	ACTA DE RECEPCION FINAL MINISTERIO DE PRODUCCION-signed- signed-signed.pdf
10	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACTA definitiva de pasajes Defensoria Publica-signed-signed-signed.pdf
11	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA MINISTERIO DEL DEPORTE- signed-signed-signed-signed.pdf
12	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA DE VIDA ELIZABETH PAREDES 2023 -signed.pdf
13	EJECUTIVO DE CUENTA	Cedula Elizabeth-signed-signed.pdf
14	EJECUTIVO DE CUENTA	Titulo de Bachiller-signed.pdf
15	EJECUTIVO DE CUENTA	Titulo_ Universitario-signed.pdf
16	EJECUTIVO DE CUENTA	Amadeus ATC E-signed.pdf
17	EJECUTIVO DE CUENTA	Amadeus Ticket Changer ATC E signed.pdf
18	EJECUTIVO DE CUENTA	Emisiones Avanzado - BSP-signed.pdf
19	EJECUTIVO DE CUENTA	RESERVAS BASICO - BSP ELIZABETH- signed.pdf
20	EJECUTIVO DE CUENTA	Proyecto UAFE ELI-signed.pdf
21	EJECUTIVO DE CUENTA	CERTIFICADO PROYECTO ELI- GOBIERNO PICHINCHA-signed.pdf
22	EJECUTIVO DE CUENTA	Certificado Elizabeth detallado Polimundo- signed.pdf
23	EJECUTIVO DE CUENTA	CERTIFICADO ANDINO 2 ELI MEC- signed.pdf

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
24	EJECUTIVO DE CUENTA	MECANIZADO DEL IESS 2023-signed.pdf
25	EJECUTIVO BACK UP	Hoja de vida 2023-signed.pdf
26	EJECUTIVO BACK UP	Cedula Guadalupe-signed.pdf
27	EJECUTIVO BACK UP	CertificadoBachillerGuadalupe-signed.pdf
28	EJECUTIVO BACK UP	Titulo Universitario Senescyt Guadalupe-signed.pdf
29	EJECUTIVO BACK UP	Certificado Amadeus-signed.pdf
30	EJECUTIVO BACK UP	Amadeus Ticket Changer ATC-signed.pdf
31	EJECUTIVO BACK UP	Emisiones Avanzado BSP signed.pdf
32	EJECUTIVO BACK UP	RESERVAS BASICO - BSP GUADALUPE-signed.pdf
33	EJECUTIVO BACK UP	CERTIFICADO DE PROYECTO MINISTERIO DE PRODUCCION -signed.pdf
34	EJECUTIVO BACK UP	CERTIFICADO DE PROYECTO GUADA UNI ARTES -signed.pdf
35	EJECUTIVO BACK UP	CERTIFICADO 2019 -signed.pdf
36	EJECUTIVO BACK UP	MECANISADO IESS 2023-signed.pdf
37	SISTEMA EMISIÓN AMADEUS	CONTRATO AMADEUS-signed.pdf
38	LINEA MÓVIL	TELEFONO MOVIL-signed.pdf
39	LINEA FIJA	TELEFONO FIJO-signed.pdf
40	CORREO ELECTRÓNICO	CONTRATO CORREO-signed.pdf
41	IATA	IATA 2023-signed.pdf
42	FEE DE EMISIÓN	FEE DE EMISION-signed.pdf
43	FORMULARIO 1.1	FORMULA RIO 1 1-signed.pdf
44	FORMULARIO 1.3	FORMULARIO 1 3-signed.pdf